

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2022-4539 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2022.*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2022, el expediente de modificación de créditos número TRES dentro del presupuesto general de 2022, estará a disposición de los interesados en la Secretaría municipal por tiempo de 15 días, conforme a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el artículo 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial, sin necesidad de acuerdo plenario.

Mazcuerras, 3 de junio de 2022.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2022/4539